RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 708

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 07/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA ASISMED S.A. PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL.

Asunción, 4 de octubre de 2023.-

VISTA: La necesidad de incluir dentro de la cobertura del Seguro Médico-Sanatorial a funcionarios permanentes de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 07/2023 suscripto con la firma ASISMED S.A. para la prestación del Servicio de Seguro Médico Sanatorial; y,

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos; y,

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, establece las directrices relativas a la a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03; y,

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 27 de septiembre de 2023, expresa que la ampliación del Contrato Nº 07/2023, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 07/2023 suscripto con la firma **ASISMED S.A.**, para la prestación del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, hasta la suma de **₲. 416.925.000.-** (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones novecientos veinticinco mil). adicionales al importe principal, establecido en la cláusula seis.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados